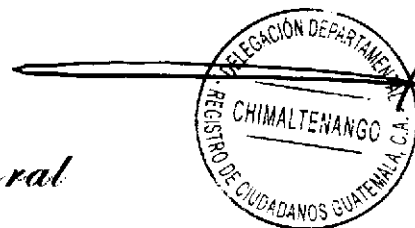




Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-276-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

VICTOR ISRAEL GUERRA VELASQUEZ, Representante Legal del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, presenta el 24/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de PATZICIA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 4098, de fecha 23/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 49 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite AAm-276-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 4098, de fecha 23/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la designación de la planilla del municipio de PATZICIA, se realizó a través de Sesión de Comité ejecutivo Nacional por medio de acta número 02-2023 de fecha 20/03/2023, asentada en el libro de sesiones número 34,228, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Concejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano LUIS ROBERTO GIRON GUOZ , 1) fotografía tamaño cédula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamado por el partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, con el cargo de alcalde del municipio de PATZICIA, del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que si ha manejado fondos públicos (si presento la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos con numero de gestión 814169 de fecha 24/03/2023 debidamente validada) , 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) carencia de antecedentes penales y 6) carencia de antecedentes policíacos, IV) con relación a los demás candidatos, sindico titular 1, sindico titular 2, sindico suplente 1, concejal titular 1, concejal titular 2, concejal titular 3, concejal titular 4, concejal titular 5. Concejal suplente 1, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policíacos, V) Con relación al cargo de concejal titular 5, de la documentación presentada, se estableció que el ciudadano VICTOR MANUEL PEREZ KIHN no presentó antecedentes policíacos, motivo por el cual se emitió listado de ampliación y modificación número 90/2023 de fecha 26/03/2023 debidamente notificado al representante legal con fecha 28/03/2023 y quien si presento el documento requerido con fecha 28/03/2023, con relación al cargo de concejal suplente 1, ciudadano JUAN POL CUJIL no presento papelería para su inscripción motivo por el cual se emitió listado de ampliación y modificación número 90/2023 de fecha 26/03/2023 debidamente notificado al representante legal con fecha 28/03/2023 y quien manifestó que no presentaría los documentos requeridos con fecha 28/03/2023, y autoriza que la resolver se debe declarar VACANTE. VI) Con relación al cargo de concejal suplente 2, se estableció que no postuló a ningún candidato, motivo por el cual al resolver se debe declarar VACANTE. VII) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 4098 de fecha 23/03/2023 del municipio de PATZICIA, del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.






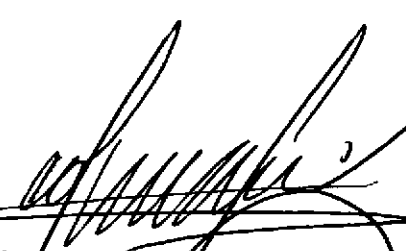
Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-276-2023

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de PATZICIA, del departamento de Chimaltenango del partido político, UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, siendo para tal efecto la planilla siguiente: 1) Alcalde, LUIS ROBERTO GIRON GUOZ, 2) Sindico titular 1: JUAN BUCH TOZ, 3) Sindico titular 2: JUAN MANUEL GUOZ TURCIOS, 4) Sindico suplente 1: FERNANDO SOLOMAN AJSAC, 5) Concejal titular 1: HECTOR MANUEL MARTIN BUCH, 6) Concejal titular 2: VICTOR MANUEL MEREN ROQUEL, 7) concejal titular 3, JULIO MICULAX LOPEZ, 8) concejal titular 4: MARCOS ANTONIO SOLOMAN AJQUEJAY, 9) Concejal titular 5: VICTOR MANUEL PEREZ KIHN, 10) Concejal suplente 1: VACANTE de conformidad al numeral V de la parte considerativa de la presente resolución, 11) Concejal suplente 2, VACANTE de conformidad al numeral VI de la parte considerativa de la presente resolución II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 4098 de fecha 23/03/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.



Lic. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango

